



RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19048821

Montevideo, 02 DIC 2019

VISTO: la propuesta del Comando General del Ejército para ascender con fecha 1ro. de febrero de 2018 al grado de Mayor, al Capitán José Montaña. -----

RESULTANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el citado Oficial Subalterno fue excluido de las Listas de Ascenso en los años 2016, 2017 y 2018, por tener pendiente una liquidación de pena y clausura de procedimientos por causa judicial penal.-----

II) que con fecha 27 de noviembre de 2018, el Juzgado Letrado de Pando de 1er. Turno comunicó la liquidación de la pena del mencionado Oficial, lo cual implicó que estuviera apto en el grado para el ascenso al 1ero. de febrero de 2018.-----

III) que en virtud de lo antes expuesto, la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército elevó una nueva Lista de Ascenso de los Capitanes del Arma de Infantería, por orden decreciente de antigüedad, para los ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero del año 2018, incluyendo en el primer lugar al mencionado Oficial Subalterno.-----

CONSIDERANDO: que en atención a lo que surge de los antecedentes administrativos, corresponde ascender al grado de Mayor al Capitán José Montaña, con fecha 1ro. de febrero

de 2018, en las precedencias determinadas por el Comando General del Ejército.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 131 y 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

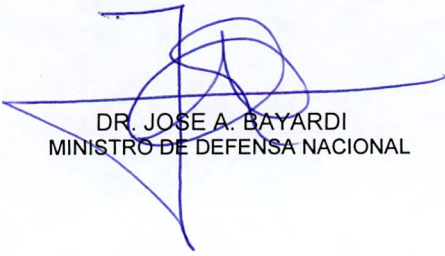
R E S U E L V E :

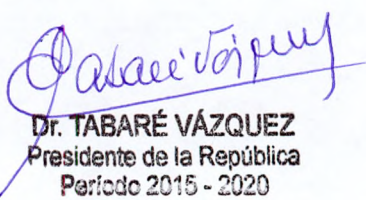
1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2018 en el Ejército Nacional, el ascenso del Oficial Subalterno que a continuación se menciona: -----

EN EL ARMA DE INFANTERIA

- De Mayor: por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Capitán José Montaña, quien dentro del Arma asciende entre los Mayores Gonzalo Ramírez y Guzmán Lencina y dentro de la precedencia general asciende entre los Mayores Fernanda Severo (del Arma de Caballería) y Mario Fonsalía (del Arma de Comunicaciones).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. -----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020